

## GRUPO INTERNO DE TRABAJO CONTROL A GARANTÍAS

Se mantiene el horario de trabajo para aceptación de garantías de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., sábados y domingos de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

La radicación de pólizas específicas cuando corresponden a un trámite inicial se realizarán por el SIE Garantías, si a la póliza específica le antecede una póliza global serán radicadas en el Grupo Interno de Trabajo de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. y serán atendidas de manera inmediata.

Por la entrada en producción del SIE Garantías, las operaciones amparadas con Pólizas Globales, que se reciben en el Grupo para el debido control, podrán ser radicadas al mes siguiente de la obtención de levante y teniendo en cuenta los vencimientos de la modalidad.

En cuanto a la entrega de pólizas originales canceladas, se informará por correo electrónico la fecha y hora en las cuales pueden reclamar los documentos.

Los usuarios que requieran realizar consultas asociadas al proceso, incluidas las devoluciones de aceptación, se pueden comunicar al Teléfono 6543232 EXT. 937055 / 936051 y a los correos electrónicos [jpelaezm@dian.gov.co](mailto:jpelaezm@dian.gov.co) y [imarting@dian.gov.co](mailto:imarting@dian.gov.co)

Cualquier trámite no contemplado por favor remitir sus correos al buzón:  
[imarting@dian.gov.co](mailto:imarting@dian.gov.co)